



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ARIGUANI MAGDALENA
Callejón LAS PALMAS Cel. 317-6187420 Correo: jmpalariguani@cendoj.ramajudicial.gov-co

El Difícil diciembre diez (10) de dos mil veintiuno (2.021)

REF. - Despacho Comisorio 049.- DELITO DESERCION contra ROMERO DE AVILA LUIS ALBERTO

Se dispone auxiliar al JUZGADO TREINTA Y TRES DE INSTRUCCIÓN PENAL MILITAR de la ciudad de Bucaramanga Santander, mediante Despacho comisorio 049, librado dentro del proceso DESERCION, seguido por BATAILLON DE INFANTERIA RICAURTE, contra ROMERO DE AVILA LUIS ALBERTO, y, al efecto,

Se señala el día 14 de enero de 2.022, a las 08:00a.m. para llevar a cabo la diligencia de Indagatoria al indiciado SL.18. ROMERO DE AVILA LUIS ALBERTO, previa advertencia que debe venir asistido de un abogado Comuníquesele.

El 14 de enero de 2.022, a las 10:00 a.m. para escuchar en declaración jurada a WILBERTO ROMERO padre del indiciado,

14 de enero de 22.022, a las 11:00 a.m. testimonio dela señora ISABEL MARIA DE AVILA. Hágaseles saber que deben aportar documentos de identificación.

Diligenciado, devuélvase al comitente, previas las Anotaciones de Ley.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

El Juez,

ROBERTO LEOCADIO CAMPO VASQUEZ.